

1935 11 12

La que suscribe presidente de la Asociación de Hijas de María interpretando los deseos de la Junta Directiva y de todas las socias de dicha congregación acude a usted respetuosamente como presidente del Ayuntamiento de este pueblo para que se sirva informar con su criterio justo y razonado la solicitud que hemos de presentar al Excelentísimo Señor gobernador de esta provincia para que autorice la procesión pública de la fiesta de la Inmaculada para el día 8 de Diciembre próximo.

Dios Guarde a usted muchos años.

Firma Adelaida Sancho

Cuart de Poblet a 12 de noviembre de 1935.

SEÑOR ALCALDE CONSTITUCIONAL DE CUART DE POBLET.

---

Informe de la Alcaldía:

"El alcalde que suscribe en vista de la anterior petición para celebrar una procesión religiosa para el día 8 de Diciembre próximo ha de manifestar que es su parecer no debe autorizarse; pues además de constituir todos estos actos unas las especiales condiciones de la localidad verdaderas manifestaciones políticas no es este acto de los tradicionales del pueblo- Salvador Vila."